REUNIÓN CON LA JEFATURA DEL SECTOR DE TRÁFICO DE MADRID

(Madrid/21.06.2018) Este pasado martes, 19 de junio, ha tenido lugar en la sede del Sector de Tráfico de Madrid la preceptiva reunión entre su Teniente Coronel Jefe y las asociaciones de guardias civiles representativas. A ella acudieron también diversos mandos de este sector, tales como el Capitán Jefe del subsector de Madrid-Sur y su Comandante Coordinador de Servicios.

A esta reunión asistieron el secretario general de AUGC Madrid, Francisco Cecilia, y el Coordinador de Tráfico, David Cumplido, quienes habían planteado varios temas para incluir en el orden del día directamente relacionados con las condiciones en que prestan su servicio los agentes destinados en la Agrupación de Tráfico en la Comunidad de Madrid.

Uno de ellos fue la preocupación de AUGC por la prevención de riesgos laborales en materias diversas, tales como la desinfección de los vehículos de dotación, especialmente los furgones de atestados, por cuanto a los mismos acceden un gran número de personas en condiciones de higiene muy diversas sin que dichos vehículos sean sometidos a un programa especial de desinfección, tal y como sucede con los vehículos dotados con mampara y destinados al traslado de detenidos, por poner un ejemplo. La manipulación de los desechos procedentes de la práctica de las pruebas de drogas, para los que hemos pedido contenedores adecuados a fin de evitar los riesgos biológicos que conlleva su descarte, es otra de las necesidades que ve AUGC Madrid. Y finalmente, un año más, hemos reivindicado la necesidad de adoptar medidas que limiten el riesgo por estrés térmico que sufren los agentes, haciendo especial hincapié en los estacionamientos y controles de alcoholemia en horario diurno. Desde AUGC Madrid propusimos como medida correctora su limitación a treinta o cuarenta minutos, por cuanto las consecuencias de una prolongada exposición al sol pueden manifestarse no necesariamente en el momento de la exposición, sino posteriormente, a lo largo del servicio o incluso en períodos de conducción.

Continuando con la salud laboral como principal preocupación, hemos vuelto a insistir en la necesidad de completar la dotación de chalecos antibalas, haciendo seguimiento de la ratio de entrega completada. Consideramos que la forma en que se está haciendo la dotación de dicho elemento de seguridad no cumple de forma eficiente los objetivos deseables, ya que es lenta y carece de eficacia al dejar a agentes con chalecos que o no se corresponden con su talla o directamente les remite a los disponibles para uso colectivo en las respectivas unidades. En AUGC Madrid consideramos que cada agente debe contar con un chaleco propio de dotación, adaptado a su complexión física y sexo.

Por otro lado, hemos mostrado nuestro rechazo al aumento de la jornada semanal a 40 horas para el personal operativo, basándonos en la discriminación retributiva que sufre dicho personal respecto a aquel que cumple labores burocráticas. Y en el esfuerzo que supone dicho aumento de jornada semanal si tenemos en cuenta que va dirigido a unos agentes que en muchas ocasiones sufren un nombramiento de servicios bajo la forma de “dobletes”, contraria según el parecer de AUGC Madrid al espíritu de la norma que pretende garantizar un descanso mínimo y continuado de 11 horas que asegure la prestación del servicio en condiciones idóneas. En definitiva, una medida que no creemos que mejore de forma sustancial la problemática estival provocada por el crecimiento del número de accidentes y con ellos de heridos y muertos en carretera, y que sin embargo sí contribuye a generar malestar en quienes a pies de calle velan por la seguridad vial.

También hemos planteado una vez más la necesidad de que los informes de calificación, los IPEGUCI´s, sean lo más ajustados posibles a las verdaderas aptitudes profesionales del examinado. Para ello planteamos la necesidad, que ya prevé la norma, de que los encargados de realizarlas recaben el máximo de datos por todos los medios. Especialmente

ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
DELEGACION DE MADRID
Calle Secoya, nº 29-A, Planta 4, Local 4, DP 28044
Tlf 915061115 fax 915060358 móvil 609611387

cuando se trate de agentes pertenecientes a los equipos de atestados e informes, con quienes no existe un contacto tan directo como con el resto del personal en servicio.

Finalmente, y respecto al desvío de camiones a pie en fechas señaladas, sobre el que se seguía una experiencia piloto, hemos sido informados por la Jefatura del sector a través de su Capitán Jefe de Subsector Sur de que la misma ha resultado satisfactoria, por lo que se ha implementado con carácter definitivo y bajo el principio de mínima exposición del agente que preste dicho cometido de servicio.

A la preocupación que siente AUGC Madrid por las condiciones en que prestan el servicio los agentes de la Agrupación de Tráfico en Madrid, expresada por los temas propuestos por esta asociación e incluidos en el orden del día, hemos recibido una respuesta desigual a lo largo de la reunión. Se ha aceptado para su estudio lo referente a la desinfección de vehículos y riesgos biológicos, pero se ha confirmado como decisión propia de la Jefatura de este Sector el acogimiento a la circular C-11/2018 que prevé la realización de 40 horas semanales por los agentes de servicio en carretera.

Desde AUGC Madrid entendemos que cualquier reunión en la que podamos aportar el punto de vista de nuestros afiliados debe considerarse productiva. De ahí nuestra extrañeza por no haber sido incorporado al orden del día otro tema propuesto por nosotros, porque es de interés para nuestros afiliados: lo concerniente a los dispositivos de alcoholemia.

No obstante, estamos convencidos de que el actual marco normativo que regula estas reuniones cambiará en el futuro a uno más próximo a una auténtica negociación, donde no se cercene ningún tema propuesto por las asociaciones representativas, puesto que no son “sus temas”, sino los temas de los miles de afiliados que representan.

ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
DELEGACION DE MADRID
Calle Secoya, nº 29-A, Planta 4, Local 4, DP 28044
Tlf 915061115 fax 915060358 móvil 609611387